



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:60043/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita autorización para efectuar el pago de Becas a los integrantes de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba para el año 2020; y,

CONSIDERANDO:

El informe de factibilidad presupuestaria confeccionada por la mencionada Secretaría a fojas 8;

Lo informado a fs. 10/12 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a efectuar el pago de Becas a los integrantes de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba para el año 2020, que se consignan en las planillas obrantes a fs. 10/12, que forman parte integrante de la presente, por el período y los montos que en cada caso se indica, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 8.186.400.- (Pesos ocho millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos), cantidad que será imputada en la partida Secretaría de Extensión Universitaria - FUENTE 11 - Prog 08 - Sub Prog 60 - Proy 00 - Act 01 - Dep 30 - Inc. 5 - Part. Princ. 1 - Part. Parc. 3.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Gestión Institucional.

m.-

